

LA MINUTA

Aprobada nueva ley antiterrorista

La Cámara de Diputados aprobó y despachó al Senado el proyecto de ley de reajuste salarial de 4,9% para el sector público.

POR RODOLFO CARRASCO

HITOS LEGISLATIVOS

Ley antiterrorista: El Congreso despachó a ley una nueva regulación que tipifica y sanciona delitos terroristas. La normativa sanciona la asociación terrorista y establece delitos y penas acordes al grado de implicación en la organización terrorista. Un informe de comisión mixta resolvió dos puntos de discrepancia: incorporación de medidas de interceptación de comunicaciones y el cambio excepcional de jurisdicción de una causa, en situaciones de alta connotación.

Comisión Codelco-SQM: La Cámara de Diputados aprobó crear una comisión especial investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos de Gobierno realizados por Codelco y Corfo en materia de litio. De esta forma, se estudiarán las responsabilidades políticas en torno al acuerdo de asociación suscrito entre Codelco y SQM, para la explotación del litio en el Salar de Atacama hasta el año 2060. A ello se suma la compra de las pertenencias de la mina Salar Blanco en Maricunga por parte de la cuprífera estatal.

Reajuste sector público: La Cámara de Diputados aprobó y despachó al Senado el proyecto de ley de reajuste salarial para el sector público. En su punto central, la norma otorga un incremento total de 4,9% para los trabajadores, el que se pagará en tres etapas. Particularmente, los salarios para el sector se incrementarán en un 3,0%, a contar del 1 de diciembre de 2024. Luego, se efectuarán nuevas alzas a contar del 1 de enero y 1 junio de 2025. Estas serán de un 1,2% y 0,64%, respectivamente. Con ello se completa el mencionado 4,9% total. El proyecto contempla,

además, el pago de un aguinaldo de Navidad, que será de \$68.865.

AGENDA SENADO

Lunes

-La comisión de Economía continúa el estudio en general del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece una

Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. Exponen la

Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), Generadoras de Chile; y Asociación Transmisoras de Energía.

-La comisión de Constitución analiza

la reforma constitucional que modifica el sistema político y electoral.

-La comisión de Hacienda analiza el proyecto que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios. Se espera que el martes se vote en sala.

Miércoles

-La comisión de Hacienda recibe al Banco Central para conocer el Informe de Política Monetaria (IPOM).

AGENDA CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes

-La comisión investigadora del Caso Monsalve recibe a la ministra secretaria general de Gobierno, Camila Vallejo.

Martes

-La comisión de Constitución analiza el proyecto que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales.

-La comisión de Trabajo debate el proyecto de ley que modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales.

